

CONVOCATORIA de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la línea aérea de alta tensión a 66 kV de Sub. Valcaire a Sub. Loma del Capón, en los términos municipales de Padul y Albuñuelas (Granada) (Expte. 8661/AT) (PP. 3146/2008).

Mediante Resolución de 4 de septiembre de 2006, la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgó autorización administrativa a Uniwindet, S.L., para la instalación de la línea aérea AT a 66 kV de subestación Valcaire a subestación Loma del Capón, en los términos municipales de Padul y Albuñuelas (Granada), aprobándose en el mismo acto el proyecto de ejecución.

Posteriormente, con fecha 3 de marzo de 2008 se declaró en concreto la utilidad pública de la referida instalación, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y

si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 9 de octubre de 2008, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y en los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Padul y Albuñuelas, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en plaza de Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa «Uniwindet, S.L.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 31 de julio de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
							VUELO (servidumbre de paso aéreo)		APOYOS (Ocupación de pleno dominio)		OCUP.	
							LONG.	SUP.	Nº	SUP (m²)		
T.M.	PARAJE	PARC. S/CAT.	POLIG.	LONG.	SUP.	Nº	SUP (m²)	TEMP (m²)				
DIA 9 DE OCTUBRE DE 2008 EN EL AYUNTAMIENTO DE PADUL												
1	11:00	JOSE GARRIDO HIDALGO DOMICILIO DESCONOCIDO	PADUL	CANTARRANAS	720	17	112	930	1	43	400	Labor
4	9:00	ANTONIO JOSE LUPIAÑEZ SANTIAGO C/ DR REJON DELGADO, 33 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	660	17	26	185	2	26	400	Olivos
10	9:15	JOSE MORALES AMADOR C/ BERGEL, 4 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	645	17	42	665				Olivos
11	9:30	FRANCISCO MORALES AMADOR C/ DEL CARMEN, 13 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	644	17	28	340				Olivos
12	9:45	MARIA JOSEFA LAZARO GARCIA C/ ENRIQUE GRANADOS, 7 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	641	17	41	310	3	21	400	Olivos
13	9:45	MARIA JOSEFA LAZARO GARCIA C/ ENRIQUE GRANADOS, 7 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	640	17	16	125				Olivos
17	11:00	DESCONOCIDO	PADUL	VALCAIRE	631	17	110	1315				Pastos
19	11:00	MANUEL VAZQUEZ ANGULO DOMICILIO DESCONOCIDO	PADUL	CERRO BORONDO	593	17	2	30				Pastos
21	11:00	DESCONOCIDO	PADUL	CERRO BORONDO	592	17	33	315				Pastos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
							VUELO (servidumbre de paso aereo)		APOYOS		OCUP.		
									(Ocupación de pleno dominio)				
T.M.	PARAJE	PARC. S/CAT.	POLIG.	LONG.	SUP.	Nº	SUP (m²)	TEMP (m²)					
22b (S.L.)	10:00	JOSE REDONDO ARIAS C/ MIGUEL DE CERVANTES, 1 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	CERRO BORONDO	590	17	25	75				Pastos	
27	11:00	DESCONOCIDO	PADUL	VALCAIRE	555	17	23	560				Pastos	
28	10:15	MANUEL VALLEJO ROLDAN C/ REDONDA, S/N 18658 MELEGIS - EL VALLE (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	551	17	34	729				Pastos	
29	10:30	EMILIA SANCHEZ VILLENA C/ JUEVES 41 18100 ARMILLA (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	536	17	55	540	6	33	400	Olivos	
31	11:00	JOSEFA MUÑOZ PALOMARES DOMICILIO DESCONOCIDO	PADUL	VALCAIRE	477	17	56	1630				Almendra	
33	10:45	CARMEN MUÑOZ PALOMARES CR ARMILLA C.SAN JUAN 18100 ARMILLA (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	476	17	50	1555				Pastos	
DIA 9 DE OCTUBRE DE 2008 EN EL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS													
43	12:15	MANUEL MORENO VILLOSLADA C/ HORNO 7 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	ALTO DEL CALA BOCILLO	107	2	153	5280				Pastos	
47	12:15	MANUEL MORENO VILLOSLADA C/ HORNO 7 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	ALTO DEL CALA BOCILLO	107	2	8	1250				Pastos	
57	12:30	ANTONIO UBEDA ORTEGA C/ CORTES DE SAN ANTONIO 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	ALBUÑUELAS	LA MALLA	189	1	31	1630				Olivos	
75	12:45	HROS DE JOSE DURÁN BRIONES C/ ERAS, 5 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	158	3	131	3935				Almendra	
77	13:15	HROS DE ADELA PALMA JIMÉNEZ DOMICILIO DESCONOCIDO	ALBUÑUELAS	JUAGARZA	126	3	74	2850				Almendra	
77b	13:15	HROS DE ADELA PALMA JIMÉNEZ DOMICILIO DESCONOCIDO	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	507	3	23	375				Olivos	
77c	13:15	PILAR PALMA DURÁN C/ DEL JUEVES 18151 OGJARES (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	161	3	6	330				Olivos	
79	13:00	JUAN JIMÉNEZ PALMA C/ EL CARMEN, 24 18198 HUÉTOR-VEGA. GRANADA	ALBUÑUELAS	FUENTE DEL ALAMO	216	3	99	1115	16	53	400	Almendra	

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Doña M.ª del Carmen Martín Márquez.
Expediente: CO-063/2008.

Último domicilio conocido: C/ San Antonio, núm. 8, Santaella (Córdoba).

Infracciones: Una, leve.

Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.- La Delegada del Gobierno, Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se dispone la publicación de la Resolución de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales.

Vistas las solicitudes presentadas por doña Mariana González Álvarez, con NIF 29.319.290-V, como presidenta de la